



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD N°

333104

SALTA, 04 OCT 2004
Expediente N° 12.080/03

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 429/03 mediante la cual, se designa a los Miembros Titulares y Suplentes del Jurado, que entenderán en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura: "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Superior N° 311/04 la Nut. María Isabel Loza de Chávez, designada Miembro Titular del Jurado, dejó de pertenecer al cuerpo docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que de acuerdo al artículo 30° de la Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias - Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - corresponde sustituir a la docente mencionada.

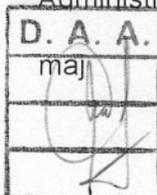
POR ELLO;

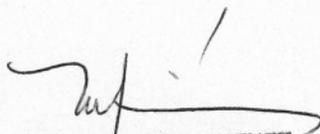
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 07/04 del 17/09/04)

RESUELVE:

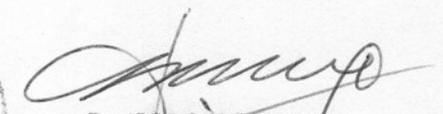
ARTICULO 1°.- Disponer la sustitución de la Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ, Miembro Titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura: "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" de la Carrera de Nutrición, por la Dra. Elsa Margaria MORENO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a : Secretaría Académica, Secretaría del Consejo Superior, postulantes inscriptas, Miembros del Jurado y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - a sus efectos.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud